



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DOCE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del primero de mayo de dos mil doce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil doce, conforme a lo estipulado en los numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción II del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaria Técnica, señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**  
Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa  
Presidente

**Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez**  
Encargada de Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios  
Secretaria Técnica

**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral  
Vocal

**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana  
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas  
Vocal

**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**  
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Vocal

**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos  
Asesor

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor



**Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro**  
Encargada de Despacho de la Unidad  
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a  
Órganos Desconcentrados  
Invitada

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria, procediendo a dar la lectura del proyecto de Orden del Día, que fue el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación al proyecto de Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de una fotocopiadora de gran formato Xerox 6605 para la reproducción cartográfica, hasta por un monto de \$465,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. SEGUNDO.- Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición del bien referido en el punto que antecede por ser producto de procedencia extranjera.
- 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de 5,168 tarjetas para teléfono celular de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) de tiempo aire cada una, marcas Telcel, Iusacell, Movistar y Unefon, hasta por un monto de \$537,472.00 (quinientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López informó las siguientes modificaciones al proyecto de Orden del Día remitido con la convocatoria, y solicitó aplicar los siguientes cambios; en el punto tres donde dice "único", debe decir "primero", en el



segundo apartado donde dice "en el punto que antecede" sugiere "en el acuerdo que antecede" y en el punto cuatro incluir la palabra "único" después del texto donde se dice "por el que", también solicitó se escribiera correctamente la palabra lusacell.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió integrar al texto del punto 3 lo referente al Acuerdo JA045-12, omitir la palabra "hasta" y en cuanto a la cifra poner la cantidad de la cotización o bien la cantidad autorizada en el acuerdo de la Junta Administrativa.

En el punto cuatro donde dice "5,168 tarjetas para teléfono celular de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)" la requisición muestra un precio unitario de \$89.66 sumando el IVA son \$104.00 (ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) por lo que existe una discrepancia en el costo de cada tarjeta que se dice de cien pesos, lo anterior reflejaría un error en el Orden del Día o en toda la documentación que integra este punto.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** aclaró que se anexó a la documentación enviada copia del Acuerdo JA045-12 de la Junta Administrativa, procedió a dar lectura al considerando 7 de dicho Acuerdo, en el cual refieren a un monto autorizado por \$465,000.00 (cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). En referencia al punto cuatro solicitó modificar el Orden del Día para unificarlo con la documentación soporte.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** enfatizó que cuando se realiza una Adjudicación Directa no debería decir "por un monto hasta" sino "por un monto de" y la cantidad que se haya definido.

Asimismo, solicitó incluir en la redacción del punto tres la aprobación de la Junta Administrativa, la fecha y el número del acuerdo.

**El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano** comentó que las dos alternativas serían viables, sin embargo, para dar claridad pudiera hacerse referencia al monto de la cotización por ser el monto de la Adjudicación Directa, y lo que sustenta el Acuerdo es la suficiencia presupuestal. Consideró que referir el acuerdo de la Junta Administrativa en este punto del Orden del Día crearía más confusión.



El Lic. José Rico Espinosa opinó que en el punto tres en su segundo apartado donde dice "se autoriza la reducción total del porcentaje" para darle precisión al texto se mencione como "exención total" porque se habla de reducir una cosa en su totalidad. En el punto cuatro no es necesario incluir la palabra "único" ya que se habla del proyecto de acuerdo por el se autoriza a la Secretaría.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López propuso que en el punto cuatro se deje el precio unitario más el Impuesto al Valor Agregado, que son \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo precisó que habría que corregir las cotizaciones. Enfatizó que el precio de la tarjeta es de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, se debe de hacer la operación aritmética para obtener el precio unitario.

Lo que valdría la pena verificar con el proveedor, es si cobra una comisión por traer las tarjetas, lo cual no se debería de permitir dado que el Instituto es cliente de Telcel en un grado importante, es una cuestión de negociación.

La Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro expresó que si la tarjeta se compra directamente en la tienda su valor es de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, los cuatro pesos extra son por el costo de la distribución de éstas, informó que de esta manera se hizo en ocasiones anteriores.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo manifestó que se encuentran ante la misma situación que se vivió con la compra de los pollos y si es necesario comprar las tarjetas directamente habrá que hacerlo para obtener esa economía de cuatro pesos por tarjeta. Resumió que se debería dejar en \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), corregir la documentación y continuar con la sesión.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López determinó que la petición solicitada por el Lic. José Rico Espinosa al tema de la reducción total no procede, ya que en apego al numeral 22 fracción XV de los Lineamientos habla de la reducción total.



Procedió a dar lectura al proyecto de Orden del Día en los puntos 3 y 4 para dar claridad respecto a lo que será sometido a votación:

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que **PRIMERO.-** Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de una fotocopidora de gran formato Xerox 6605 para la reproducción cartográfica, por un monto de \$463,899.97 (cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. **SEGUNDO.-** Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional, para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición del bien referido en el acuerdo que antecede por ser producto de procedencia extranjera.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de 5,168 tarjetas para teléfono celular de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) de tiempo aire cada una, de las marcas: Telcel, Iusacell, Movistar y Unefon, por un monto de \$516,800.00 (quinientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por UNANIMIDAD el proyecto de Orden del Día con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa, Contraloría General, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en los términos referidos.

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos remitidos con la convocatoria.

Una vez agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se desahogaron los siguientes asuntos:

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación al proyecto de acuerdo por el que **PRIMERO.-** Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación



***Pública, para la adquisición de una fotocopiadora de gran formato Xerox 6605 para la reproducción cartográfica, por un monto de \$463,899.97 (cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. SEGUNDO.- Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional, para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición del bien referido en el acuerdo que antecede por ser producto de procedencia extranjera.***

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que las observaciones hechas al proyecto de Orden del día también deberán reflejarse en el formato CAAS y el proyecto de Acuerdo, informó que entregaría observaciones de forma, en caso de ser procedentes, solicitó impactarlas en la versión final del documento.

El Lic. José Rico Espinosa informó que entregaría observaciones de forma a los proyectos en este punto y al siguiente.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos anunció que entregaría observaciones de forma al punto tres y cuatro.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo realizó las siguientes observaciones a este punto:

Comentó que al ser modificado el Orden del Día había que hacer lo propio en el formato CAAS referente a las cantidades del costo.

En el planteamiento del Formato CAAS corregir Gasto Eficiente. En el punto 15 de los considerandos, sugirió complementar en la parte de la contratación con el monto definido. En el punto 20 de los considerandos, solicitó se ponga Xerox Mexicana, S.A de C.V. hace del conocimiento que sólo cuenta con un equipo Xerox 6605 en inventario. En el acuerdo propuso omitir la segunda parte del punto tres la redacción de "la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios" ya que se hace referencia en el primer punto. En la documentación anexa indicó que habría que ajustar el importe de la requisición, así como en el punto 8 de la justificación de acuerdo al importe de la cotización.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López aclaró que en el punto catorce de los considerandos se hizo mención al acuerdo JA045-12 y al monto por el cual fue aprobado por la Junta Administrativa; en ese sentido le generó duda si se realizarán los cambios a la requisición, debido a que finalmente esa fue la secuencia normativa.



Asimismo, solicitó realizar las modificaciones correspondientes, a efecto de generar mayor solidez a la documentación.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Presidencia, Contraloría General, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en los términos referidos.

**ACUERDO**  
**Núm. AE-04-03-2012**

***PRIMERO.-** Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de una fotocopiadora de gran formato Xerox 6605 para la reproducción cartográfica, por un monto de \$463,899.97 (cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado. **SEGUNDO.-** Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional, para la adquisición del bien referido en el punto que antecede, por ser producto de procedencia extranjera.*

**4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de 5,168 tarjetas para teléfono celular de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) de tiempo aire cada una, de las marcas: Telcel, Iusacell, Movistar y Unefon, por un monto de \$516,800.00 (quinientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que se realizaron las operaciones aritméticas y existen errores en ambas requisiciones a partir de multiplicar el precio unitario por el número de tarjetas. Considerando los comentarios realizados con anterioridad a este punto, sugirió verificar con el proveedor de que se hiciera el cargo directo por Internet y se evitaría el costo de los cuatro pesos. Sugirió se omita poner el cuadro nuevamente en el considerando 14 ya que es repetitivo. Solicitó eliminar el punto 18 de los considerandos porque su contenido se repite en el punto 15.

En los antecedentes de la justificación en los puntos 2, 3 y 4 solicitó aplicar las observaciones hechas a las cantidades y en el punto 2 aclaró que la Secretaría



Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios atendió la solicitud de la UTALAOB y no es el Instituto Electoral a través de la Dirección.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en los términos referidos.

**ACUERDO**  
**Núm.AE-04-04-2012**

*ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de 5,168 tarjetas para teléfono celular de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) de tiempo aire cada una, de las marcas: Telcel, Iusacell, Movistar y Unefon, por un monto de \$516,800.00 (quinientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.*

Agotados los puntos referidos en el Orden del Día y al no haber asuntos adicionales por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del primero de mayo de dos mil doce, se declaró concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria con base en el numeral 11 fracción IV del Manual, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

**INTEGRANTES**

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**  
Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa  
Presidente

**Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez**  
Encargada de Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios  
Secretaria Técnica



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales  
Cuarta Sesión Extraordinaria  
Primero de mayo de dos mil doce

**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral  
Vocal

**Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana  
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla  
Mateos**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Asociaciones  
Políticas  
Vocal

**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**  
Titular de la Dirección Ejecutiva de  
Capacitación Electoral y Educación Cívica  
Vocal

**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos  
Asesor

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor

**Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro**  
Encargada de Despacho de la Unidad  
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a  
Órganos Desconcentrados  
Invitada